

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 1 de 13

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	Octubre 2026
--	--------------	--------------

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

PRESTAR SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LA REGIONAL BOGOTA Y SEDES ADSCRITAS A LA MISMA.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

UNSPSC 7611500 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINA"
UNSPSC 76101503 "SERVICIOS DE DESINFECCIÓN O DESODORIZACIÓN"
UNSPSC 72154055 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES"

3. UNIDAD DE MEDIDA

Para el servicio de lavado de tanques de almacenamiento de agua potable: Unidad

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

En el marco de la gestión de mantenimiento de la infraestructura física y sanitaria de los inmuebles adscritos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Bogotá, se requiere contratar el servicio especializado de lavado, limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento y reserva de agua potable ubicados en la Sede Administrativa Regional Bogotá, los Centros de Operación Directa administrados por la Regional Bogotá y demás inmuebles adscritos a la misma.

Asimismo, se requiere la intervención del tanque de almacenamiento de agua potable del CAE Redentor Femenino, el cual actualmente se encuentra fuera de funcionamiento. No obstante, su mantenimiento preventivo resulta necesario para conservar las condiciones sanitarias y operativas de la infraestructura, prevenir el deterioro asociado a su inactividad y garantizar la disponibilidad del sistema de almacenamiento ante eventuales contingencias o situaciones de emergencia que demanden el suministro de agua potable.

La ejecución de estas actividades tiene como finalidad preservar la calidad del agua almacenada, garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y normativos aplicables para agua destinada al consumo humano, mitigar riesgos de contaminación y asegurar la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 2 de 13

disponibilidad de una infraestructura segura y adecuada para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad. Adicionalmente, estas acciones contribuyen a la protección y conservación de los activos institucionales, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante eventos que puedan afectar la continuidad de la prestación de los servicios a cargo del ICBF Regional Bogotá.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Resolución 541 de 1994 Manejo de escombros y otros materiales.
- Resolución 3959 de 2012 Austeridad en el gasto. (Por la cual se establecen medidas de austeridad en el manejo de los recursos del ICBF y se derogan unas resoluciones.)
- Decreto 3930 de 2010, parámetros de vertimientos
- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional (Establece obligaciones para proteger la salud pública y garantizar condiciones sanitarias en el manejo del agua)
- Decreto 1575 de 2007. Crea el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Define responsabilidades del prestador y exige que todas las infraestructuras, incluidos tanques, mantengan condiciones sanitarias adecuadas.
- Resolución 2115 de 2007. Establece los criterios de calidad del agua para consumo humano, fijando parámetros fisicoquímicos y microbiológicos
- Resolución 378 de 2018. Regula requisitos para el personal técnico encargado del lavado y desinfección de tanques, incluyendo certificaciones en espacios confinados y trabajos en alturas. Exige protocolos de seguridad y bioseguridad.
- RAS – Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico: Exige cumplimiento de criterios técnicos para mantenimiento de tanques, materiales y procedimientos adecuados.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentada y suscrita la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

Los insumos y en general los diferentes materiales requeridos para la ejecución idónea de las actividades, deberán ser de primera calidad y en todo caso cumplir con la normatividad técnica, no podrán ser reciclados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 3 de 13

6.1.1. El servicio comprende el mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de reserva de agua potable ubicados en los inmuebles descritos en el Cuadro 2, incluyendo el suministro y reemplazo de repuestos, partes y materiales necesarios para su adecuado funcionamiento.

Este servicio deberá ejecutarse una vez para las sedes administrativas, y una vez para los Centros de Operación Directa – CDI, para todos los inmuebles es **obligatorio la toma de muestras de agua en un punto por cada tanque en cada lavado**, para la realización de análisis de calidad y verificación de parámetros de potabilidad **mediante un laboratorio certificado**, conforme a los requisitos establecidos por la normativa vigente (Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007).

Las intervenciones se realizarán según el cronograma acordado con el supervisor del contrato, el cual deberá entregarse el día de la firma del acta de inicio o a más tardar tres (3) días hábiles, posterior a la firma del acta de inicio, como plazo máximo.

El CONTRATISTA deberá garantizar que todas las actividades se realicen conforme a las normas técnicas aplicables, evitando afectaciones en la operatividad de la unidad.

6.2. CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El operador deberá elaborar y presentar al supervisor del contrato un cronograma detallado para su aprobación, en el cual se definan las frecuencias, actividades, horarios y demás aspectos relacionados con el mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de agua potable. Dicho cronograma deberá presentarse el día de la firma del acta de inicio o a más tardar tres (3) días hábiles posterior a la firma del acta de inicio, como plazo máximo.

OPERARIOS: El contratista informará por vía correo electrónico al supervisor y/o designado del apoyo a la supervisión del contrato los nombres e identificación de las personas designadas para la prestación de los servicios, al igual que los documentos de trabajo en alturas vigente, seguridad social vigente. Cada operario debe llevar consigo todos los elementos que se requieren para realizar las diferentes labores que se presenten. Los operarios que realizan los servicios contratados deberán atender los requerimientos que se exigen para el ingreso a cada inmueble adscritos al ICBF y mencionado en el objeto del presente contrato.

6.2.1. PARA EL LAVADO DE TANQUES

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 4 de 13

- El contratista deberá contar con el concepto técnico sanitario favorable vigente y en cumplimiento a la normatividad establecida por la Secretaria de Salud de la ciudad de Bogotá.
- Anexar las fichas técnicas, hojas de seguridad y hoja de vida de los insumos químicos que van a utilizar, y que estén aprobados por las autoridades sanitarias.
- Realizar la toma de una (1) muestra de agua por cada tanque intervenido, inmediatamente después de cada lavado y desinfección, para efectuar los análisis fisicoquímicos y microbiológicos requeridos. El operador deberá presentar al supervisor el informe de resultados emitido por un laboratorio certificado.
- Mantener los precios sin modificaciones durante la vigencia del contrato.
- Suministrar los insumos necesarios para la óptima ejecución del contrato.
- Suministrar los protocolos de lavado y desinfección al inicio del contrato.
- Realizar la hoja de vida de cada tanque donde sea caracterizado con ubicación, capacidad, y condiciones de acceso como enchape pintura acceso entre otros.
- Deberá suministrar Certificado de disposición final envases de los productos químicos utilizados en los procedimientos.
- Deberá suministrar plan de emergencia y protocolo en caso de derrame al inicio del contrato.
- Deberá suministrar certificados de trabajo en alturas vigentes durante la ejecución del contrato.

EQUIPOS REQUERIDOS: Maquinaria y equipo necesario para lavado y desinfección de tanques, que cumplan con la normatividad del trabajo a desarrollar.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1. Obligaciones generales

- 1.1.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.
- 1.1.2. Cumplir con las actividades descritas y las especificaciones técnicas definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus respectivos anexos.
- 1.1.3. Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados por el término previsto en el contrato.
- 1.1.4. Responder ante terceros por los daños que ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 5 de 13

- 1.1.5. Constituir y cargar en la plataforma SECOP II las garantías requeridas el mismo día de la suscripción del contrato.
- 1.1.6. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que el supervisor asignado convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.
- 1.1.7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 1.1.8. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 1.1.9. Presentar la factura electrónica de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
- 1.1.10. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- 1.1.11. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

1.2. Obligaciones específicas

- 1.2.1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio (FCT).
- 1.2.2. Coordinar con el supervisor del contrato del ICBF el cronograma de actividades que incluirán las fechas y horarios en que se realizarán, y que deberán ser ejecutadas en horarios posteriores a las 5 PM y/o en fines de semana.
- 1.2.3. Al inicio del contrato suministrar los Protocolos de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 6 de 13

- 1.2.4. Prestar el servicio de Mantenimiento, Lavado, Desinfección y suministro de repuestos y materiales requeridos para el buen funcionamiento de los tanques de reserva de agua potable, con una periodicidad de una (1) vez en el último trimestre de 2026, de acuerdo con el cronograma que se elabore para el fin, certificando la ejecución del servicio..
- 1.2.5. Verificar que el registro de entrada de agua se encuentre completamente cerrado y que no presente fugas, deterioros o filtraciones. Como prueba de esta verificación, deberá entregar una fotografía del registro cerrado, con marca de fecha, hora y coordenadas geográficas, la cual será el material probatorio del cierre previo a la intervención, previa coordinación con los administradores de cada inmueble a atender.
- 1.2.6. Realizar la toma de una (1) muestra de agua por cada tanque intervenido (o una muestra por sistema en tanques que operen en paralelo o en serie) inmediatamente después de cada lavado y desinfección. Para cada toma de muestra, el operador deberá registrar evidencia fotográfica con fecha, hora y coordenadas geográficas. Los análisis físicoquímicos y microbiológicos deberán ser realizados por un laboratorio certificado, y el operador deberá presentar el informe de resultados al supervisor del contrato. Nota: La toma de muestras se debe realizar exclusivamente a los 23 tanques que componen los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).
- 1.2.7. El operador deberá poner en marcha el llenado del tanque posterior a su lavado, asegurarse que el sistema de llenado se encuentre en buen estado al igual que todo el equipo que compone el sistema de abastecimiento de agua al tanque (como tubería, accesorios, entre otros).
- 1.2.8. Suministrar Fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos con el que realizan el mantenimiento y lavado (a color).
- 1.2.9. Mantener actualizadas las hojas de vida de cada tanque de agua potable registrando en ellas el estado inicial observado antes de cada intervención, acompañado de evidencia fotográfica con fecha, hora y coordenadas geográficas. Del mismo modo, deberá documentar el estado final tras la ejecución de las actividades, aportando fotografías con las mismas características, como soporte técnico de la intervención realizada.
- 1.2.10. Atender, programar y ejecutar oportunamente todas las llamadas para servicios correctivos (incluyendo fines de semana y días festivos) con un tiempo de respuesta no mayor a cuatro (4) horas. Es importante se tenga presente que tanto en tiempo de ejecución del contrato, como así mismo una vez finalizado el mismo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 7 de 13

la garantía será hasta de 2 meses posterior a la finalización del contrato, en donde se deberá contar con igual disponibilidad de tiempo de respuesta, programación del servicio y operarios para la ejecución de este, para de esta manera no obstaculizar la operatividad al interior de las Sedes.

- 1.2.11. Elaborar informes (incluidos los de emergencia) según indicaciones de la Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio (FCT), donde se registre: fecha de los servicios, tipo de servicio, descripción operativa de la actividad realizada, registro fotográfico con fecha y georreferenciación, lugar donde se presta el servicio (nombre y dirección) y nombre del funcionario que esté a cargo y quien firmara el cumplimiento del servicio. El original de las planillas u ordenes de servicios deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro y dejarse uno en cada punto de servicio.
- 1.2.12. Mantener los precios sin modificaciones durante la vigencia del contrato.
- 1.2.13. El contratista se obliga a suministrar los insumos necesarios que conlleven a la óptima ejecución del objeto del presente contrato.
- 1.2.14. Presentar el concepto sanitario favorable (vigente) de la empresa emitido por la Secretaría Distrital de Salud.
- 1.2.15. Suministrar al inicio del contrato el plan de emergencia y protocolo en caso de derrame.
- 1.2.16. Responder por los residuos generados y de su disposición final de estos (RAEES's) "Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente al almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso de agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, manejo de vertimiento y gestión integral de residuos generados, en especial la adecuada recolección y disposición final de residuos (RAEES's), en cumplimiento de la Ley 1672 del 19 de julio de 2013" Certificado de disposición final envases.
- 1.2.17. El contratista deberá suministrar los permisos vigentes de trabajo en alturas del personal que realizará las actividades.
- 1.2.18. Suministrar a petición escrita del supervisor del contrato cualquier elemento adicional no incluidos, los cuales serán previamente cotizados a precios del mercado y autorizado por el supervisor del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 8 de 13

1.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

1.3.1. Eje de Calidad

- 1.3.1.1. Garantizar que el personal requerido para la ejecución del contrato sea idóneo para la ejecución del objeto del contrato.

1.3.2. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

- 1.3.2.1. Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.
- 1.3.2.2. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales
- 1.3.2.3. Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato cuentan con los Elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades.
- 1.3.2.4. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

1.3.3. Eje Ambiental

- 1.3.3.1. Establecer el análisis de los aspectos o impactos ambientales asociados al contrato que vaya a ejecutar, determinando las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos, de acuerdo con las actividades desarrolladas.
- 1.3.3.2. Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas de manipulación, almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos de agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, manejo de vertimientos y gestión de residuos.

1.3.4. Eje de seguridad de la información

- 1.3.4.1. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 9 de 13

medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá, en centros zonales, sede administrativa Sección Jóvenes Redentor (femenino) CDI (Centros de Desarrollo Infantil) e inmuebles adscritos al ICBF Regional Bogotá. Se describen los lugares de ejecución a continuación:

No.	Inmuebles	Dirección	Tanques				Subterráneo(s)
			500 (litros)	1000 (litros)	2000 (litros)	Otros	
1	CZ. BOSA CASA	CL 65 Sur No. 80 C – 56	1	1			
2	CZ BOSA BODEGA	CL64 SUR No. 80 - 21		1			
3	CZ. CIUDAD BOLIVAR	TV 17 A BIS No. 64 09 sur		2			
	CZ BARRIOS UNIDOS	CARRERA 16 # 63 - 81				1 aéreo (1100 litros)	
4	CZ. ENGATIVA	KR 103 No. 73 - 13		6			
5	CZ. FONTIBON	CL 23 D No. 100 – 26	2				
6	CZ KENNEDY CENTRAL	CL 35 A Sur No 78-58					1 subterráneo (18M3) 1 subterráneo (11M3)
7	CZ. KENNEDY	CL 38 C Sur No. 73 A – 12	4				
8	CZ. PUENTE ARANDA	CL 12 No. 30 - 35 piso 3				1 aéreo (30 m3)	1 subterráneo (70 m3)
9	CZ RAFAEL URIBE (DESOCUPADO)	Carrera 26 A # 26 - 57					1 subterráneo(20 m3)
10	CZ. RAFAEL URIBE	KR 12 D # 22 – 56 Sur		6			
11	CZ. REVIVIR	AC 53 No. 66 C – 45			2		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 10 de 13

12	CZ. SUBA	KR 92 145 61		2			
13	CZ. TUNJUELITO	KR 19 A No. 56 - 08 Sur		1			2 a nivel (30 m3)
14	CZ. USAQUEN	CL 163 A No. 13 B - 50					1 subterráneo (30 m3)
15	CZ. USME	CI 72 sur # 12-18					1 subterráneo (40 m3)
16	SEDE REGIONAL BOGOTA	AK 50 No. 26 - 51				3 a nivel (5000 litros)	1 subterráneo (20 m3)
17	REDENTOR SECCION JOVENES (FEMENINO)	Diagonal 58 Sur No. 29 - 18					1 subterráneo (80 m3)
18	CDI LOS NARANJOS	KR 80 I 72 12 SUR		2			
19	CDI VILLA JAVIER	KR 6 5B 04 SUR		3			
20	CDI JACQUES COUSTEAU	DG 78 A BIS 105 26		2			
21	CDI PAULO FREIRE	KR 95 D 87 15		2			
22	CDI QUIRIGUA	TV 94 L 80 C 40		2			
23	CDI JARDIN CARABELA	KR 38 B 1 D 34		1			
24	CDI MIS PRIMEROS RECUERDOS.	CL 2 A 23 60		2			
25	CDI ALCALA	CL 35 SUR 51 52		2			
26	CDI SAN RAFAEL	KR 53 B BIS 4 C 97		2			
27	CDI LAS NIEVES	KR 4 23 14		2			
28	CDI LA LIBERTAD	CL 57 C SUR 89 A 53	2				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)		Versión 6	Página 11 de 13

29	CDI SAN MARTIN DE LOBA	KR 1 B 40 A 07 SUR		1			
30	CDI SANTA INES	KR 5 ESTE 28 A 30 SUR			1		
TOTAL			9	40	3	5	10

Nota: El contratista deberá verificar la capacidad de los tanques e incluir dicha información actualizada en el informe de entrega.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante de esta invitación tendrá un plazo de ejecución a partir de la suscripción del “Acta de Inicio”, previa legalización y perfeccionamiento del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026. Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #SPCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 12 de 13

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. **10 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo **No. 10**

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo **No. 10**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”.¹

12. ANEXOS

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

ANEXO No. 2 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA EXCEL ANEXO

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) (26 de septiembre de 2013), *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 13 de 13

ANEXO No.3 RELACION CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ANEXO No. 4 CERTIFICACION DE APORTES PERSONA JURÍDICA

ANEXO No. 5 CERTIFICACION DE APORTES PERSONA NATURAL

ANEXO No. 6 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE

ANEXO No .7 MODELO CONFORMACION CONSORCIO

ANEXO No. 8 MODELO CONFORMACION UNION TEMPORAL

ANEXO No. 9 FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ANEXO No. 10 MATRIZ DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS

ANEXO No. 11 ESTUDIO DE MERCADO

ANEXO No. 12 RESPUESTAS Y COTIZACIONES RECIBIDAS

ANEXO No. 13 FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD v7

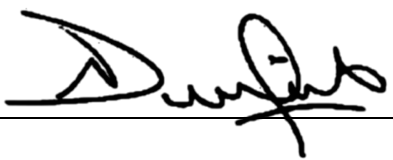
ANEXO No. 14 FORMATO AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

ANEXO No. 15 FORMATO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES V1

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	Doralice Pinzon Aguirre – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Administrativo	

Revisó: Doralice Pinzon Aguirre –
Coordinadora GIT
Elaboró: Yenny Hernandez –
contratista / GIT

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA